

## TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 11:30 once con treinta horas del día 29 veintinueve de Junio del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista y Declaración de Quórum legal.

II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.

III.- Gastos de Hacienda Municipal: Reparación de Maquina Retroexcavadora, Gastos por Evento del Día del Padre, Gastos de Recursos Propios de la Mecánica de Suelos de la Calle: Guerrero y López Mateos de la Localidad de San Miguel del Zapote, Reparación de la Caterpillar Modelo 461E y Servicio de la JCB, Construcción de Kioscos del COBAEJ, Reparación de Motobomba del Pozo de Anoca.

IV.- FONDEREG: Aprobación por Administración Directa y en los Términos del Articulo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

V.- Aprobar la Participación en el Programa Fondo de Apoyo a Migrantes Ejercicio 2015.

VI.- Informe de Asuntos Jurídicos.

VII.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 11:30 once con treinta horas del día 29 veintinueve de Junio del 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia de 9 integrantes con la ausencia por tercera vez consecutiva e injustificada del C. Leobardo López Larios, así como también con la ausencia del C. Juan José Meza Sánchez, por lo que siendo la mayoría de los asistentes a esta reunión, se declaro Quórum legal y por tanto, validos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea. SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leida el acta de la Sesión Ordinaria numero treinta, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que ha si lo convinieron.



TERCERO: En relación a este punto el Presidente Municipal hizo de conocimiento al pleno lo referente a los gastos que se generaron por la reparación de la maquina retroexcavadora\_\_\_\_, así como también los gastos por el evento del **día del padre**, realizados en las diferentes localidades de este municipio como son: el Zapote, Anoca, La Hermosura y en la cabecera municipal, festividad en la que se tuvo que erogar para la elaboración de alimentos, bebidas, regalos (reloj de pared) y amenizando el mariachi, para el caso de Techaluta y un cantante solista para el caso de El Zapote y Anoca. Así mismo, el gasto que generó la realización del estudio de la mecánica de suelos para la realización de la obra de la Calle: Vicente Guerrero y López Mateos de la Localidad de El Zapote, a través del programa Fondereg 2015, estudios que tuvieron un costo aproximado de \$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) por otro lado, se hizo el gasto de la reparación de la Caterpillar, cambiando los sellos del bote frontal, el aceite hidráulico y de la bomba de inyección y el servicio a la JCB por la cantidad de \$29,242.44 (Veintinueve mil doscientos cuarenta y dos con cuarenta y cuatro pesos 00/44 m.n.) así como gastos generados la construcción de Kioscos- comedores en el COBAEJ, espacios que son utilizados por los estudiantes como áreas recreativas y que se encuentran ubicados en el interior de la citada institución, en la cabecera municipal. Gastos para la reparación de la motobomba del pozo de Anoca con un monto de \$6,960 ( seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) después de haber expuesto sobre los distintos gastos que tuvo que erogar la Hacienda Municipal, el Presidente Municipal solicita a los integrantes de esta sesión a que emitan su voto para aprobar y autorizar todos los gastos arriba mencionados sobre la reparación de la retroexcavadora, gastos generados por el evento del día del padre, gastos de recursos propios de la mecánica de suelos de la calle: Guerrero y López Mateos de la localidad de El Zapote, así como la reparación de la maquina retroexcavadora Carterpillar y servicio de mantenimiento a la máquina retroexcavadora JCB, construcción de kioscos-comedores del COBAEJ y la reparación de la motobomba del pozo de Anoca por lo que los presentes realizaron la votación y resulto aprobado y autorizado de manera unánime para los efectos legales a que tenga lugar.

CUARTO.- En el desahogo de este punto el presidente municipal manifiesta que, respecto a la obra realizada por el programa FONDEREG 2015, señala que por disposiciones legales es necesario que el cuerpo de regidores se manifieste que tal obra se realizará en apego al artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y que será ejecutada de manera directa por el Ayuntamiento, a lo cual los regidores presentes de manera unánime emiten su voto para aprobar y autorizar que dicha obra sea realizada en apego a lo señalado en la ley de obras públicas del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales estatales y federales aplicables y que sea realizada de manera directa por el Ayuntamiento Municipal de Techaluta de Montenegro.



QUINTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal pone en consideración la aprobación sobre la participación en el Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes, ahora con nuevos apoyos en mejoramiento de vivienda que abarca pisos firmes, techos, calentadores solares, instalaciones hidráulicas (toma de agua), baños (juego de baño), por lo que el presidente municipal tuvo a bien solicitar a los presentes emitir su voto, brindando los regidores presentes en la sesión, de manera unánime su autorización y aprobación para concurrir el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, a través de las personas que se requieran para la misma, a la firma del convenio del programa fondo de apoyo a migrantes para el ejercicio 2015, el cual se anexa al presente por cuerda separada.

migrantes para el ejercicio 2015, el cual se anexa al presente por cuerda separada.

SEXTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal hace la invitación al síndico municipal el C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, para que desahogue este punto de asuntos jurídicos el cual hace uso de la voz y expone el asunto del campo deportivo "Manuel Cortes Ibáñez" en relación de la demanda por la C. Dora

cual hace uso de la voz y expone el asunto del campo deportivo "Manuel Cortes Ibáñez" en relación de la demanda por la C. Dora Arcelia Cortes Ibáñez, la que hace reclamo del terreno que hasta hoy pertenece a la gradería de dicho campo deportivo por lo que comenta el Sindico se tiene desde hace dos semanas una resolución en la que se tiene que se haga la devolución del terreno siempre que sea propiedad del ayuntamiento y en cualquier lugar que se designe y con las medidas que correspondan, por otra parte, lo referente a gastos y costas para el abogado que lleva el caso, lo que pide es la cantidad de \$249,900.00 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.) asunto que ya se tenía desde inicio de esta administración así mismo, el presidente municipal hace extensiva la invitación al pleno para que el C. Lic. Luis Ibarra quien funge como abogado de este ayuntamiento tuviera a bien el pasar e incorporarse a esta reunión para ver que otras posibilidades existen por lo el pleno autoriza dicha petición y enseguida el abogado se integra el presidente municipal cuestiona el Lic. Luis Ibarra sobre el asunto del campo deportivo y pide se analice este caso por lo que el interrogado da su punto de vista y manifiesta que se le paso el caso, hace poco y la cual se tiene ya una sentencia por lo que no se entregaron pruebas contundentes y la contestación no fue la adecuada, no se tuvo el sustento bien fundamentado, el regidor C. Alfredo Sánchez Amezcua pregunta de quien fue el error si de la pasada administración o esta que está en funciones? el Lic. Ibarra le da respuesta manifestando que en esta administración no se le dio el seguimiento adecuado. Enseguida el presidente municipal comenta

que cual sería la solución? Porque lo que están pidiendo es exagerado las cifras están muy elevadas, el Lic. Retoma la palabra y expone que se realice una investigación bien realizada en catastro para saber el valor real del dicho terreno y también se levante un buen



peritaje autorizado para que arrojen cantidades reales y no sean manipulables y no sea perjudicado el ayuntamiento, solo se tienen 3 días para dar contestación, por lo que comenta el C. Regidor Ismael Sanabria Cruz, que se haga lo que se tenga que hacer para no salir perjudicados y resulte benefico para todos, y se argumente bien, a continuación el presidente municipal cuestiona de uno a uno de los asistentes sobre si aprueban el que se siga con el procedimiento legal dirigido por el Lic. Luis Ibarra, quedando aprobado y autorizado de manera unánime por los asistentes, para los fines legales a que tenga lugar.

- Por otra parte, el presidente municipal continua cuestionando al Lic. Ibarra en relación al asunto de los "portales" el cual, manifiesta que muchos problemas en contra de esta administración, en donde se tuvo una demanda en PGR por parte del C. Jorge Cortés Padilla en lo que reclaman que los CC. Jesús Cortes Velázquez y Francisca Padilla Fajardo, padres del demandante sufrieron caídas en su domicilio durante la construcción de los portales demandando a todo el personal de esta administración, e incluye al nuevo presidente municipal electo el C. Héctor Cortes Cortes, haciéndose la aclaración, que no aparece en dicha demanda el Sindico municipal el C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, motivo que queda en duda siendo el representante legal de este H. Ayuntamiento, también, se hizo el comentario que en otra demanda previa a esta pero por afectación a la propiedad del Sr. Jesús Cortes Velázquez, en donde se paso el casa a la ciudad de Culiacán en el estado de Sinaloa, se tuvo una resolución a favor de este H. Ayuntamiento por lo que con ello queda resuelto este caso de los portales, para lo que sea conveniente.
- Así mismo, el presidente municipal pregunta si hace falta otro asunto a tratar y el sindico municipal da respuesta y comenta que si acerca del caso del trabajador de este H. Ayuntamiento el C. Francisco Cortes Hernández, en el que solicitó en dos ocasiones permiso para ausentarse por 30 días, y en la que en la segunda no se le dio respuesta por parte del Ayuntamiento en lo que el Lic. Luís Ibarra retoma la palabra y sigue sugiriendo en el asunto el cual comento que si se le dio respuesta mediante una notificación que fue llevada de manera personal a su domicilio junto con dos testigos (policías) el cual no fue recibida ni firmada por el interesado ya que en ese momento se comunico vía telefónica con su abogado y así rechazo la firma de dicho documento y de manera agresiva fue rechazada y explico que en la primera vez que llevo solicitud



con el encargado del área el C. José Larios Tril, se dio contestación el cual se le dijo "que de momento no se le podía dar el permiso correspondiente ya que no se contaba con el personal suficiente para que lo supliera" y hasta este momento no se ha preocupado el intereso por preguntar qué paso con su permiso y sin autorización no se ha presentado a laborar, así también se hizo revisión de su expediente el cual se tiene que nunca se le ha negado ningún permiso, y por ello se le puede acusar de desacato al patrón y abandono del trabajo y aparte comento que tuvo afectación al ayuntamiento comenta al sindico municipal que esta él en función para defender los intereses del Ayuntamiento y no para afectarlo, ya que siempre le cuentan las cosas de manera diferente y tiende a ponerse en contra del propio ayuntamiento por otro lado, el C Ismael Sanabria Cruz, comenta que si hubo afectación al ayuntamiento por ausencia del trabajador por lo tanto se le aplique la ley y de no ser así se incurria en un error según nuestra responsabilidad, así también, el C. Regidor Pedro Javier Barragán manifiesta que se hable con el encargado y el afectado para ver qué decisión tomar, de esta manera el presidente municipal manifiesta que ya se tiene un panorama del asunto y solicita al pleno levanten la mano para conocer su voto aprobatorio para que se le aplique o no lo que marca la ley al citado trabajador por lo que resulta 7 votos a favor y 1 en contra siendo mayoría resulta aprobatoria para que se le continúe con el proceso jurídico al C. Francisco Javier Cortes Hernández, para lo que corresponda.

- SEPTIMO.- En el desahogo de este punto de asuntos varios el Presidente municipal, cuestiona al pleno en relación si existe algún pendiente y la C. Regidora Margarita Orozco González, comenta que por la calle Félix Prieto hay una lámpara con nido y no da luz para ver si es posible fuera alguien del ayuntamiento a limpiar para mejor visibilidad.
- Por otro lado, el regidor Ismael Sanabria Cruz expuso lo relacionado a un tirante que se encuentra afuera de la cochera de casa de su papá el cual pide se realicen las diligencias necesaria ante la comisión de electricidad para que sea acomodado dicho tirante.

Sín más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de Junio del 2015 dos mil quince, y se declaran



válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castíllo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	
Velázquez Enríquez Sergio	